



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA MENOR A 10 UTM
ADQUISICION 5 PERFIL CUADRADO 100/100/5mm PARA
CONFECCION DE BARRERA DE CONTENCIÓN, METÁLICA.**

DECRETO N°: 2607.- /

COIHUECO, 25 de Abril de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de adquirir 5 perfil cuadrado 100/100/5mm., para confección de barrera de contención metálica.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 7890 de fecha 11/12/2013, que Aprueba presupuesto Municipal año 2014.
- 3.- Nota de pedido N° 2722 de fecha 21 de Abril del 2014, del Director de Obras Municipales.
- 4.- 3 Cotizaciones.: Nelson Mauricio Flores Parra, Rut N° 12.071.348-5 (FERRETERÍA INDUSTRIAL LOS HÉROES) por un valor de \$ 70.383, (setenta mil trescientos ochenta y tres pesos), impuesto incluido, RENATO DÍAZ S.A., Rut N° 89.125.000-2, por un valor de \$ 77.700, (setenta y siete mil setecientos pesos), impuesto incluido y MULTICOMERCIAL CHILLÁN LTDA., RUT: N° 79.983.790-0, por un monto de \$ 76.517, (setenta y seis mil quinientos diecisiete pesos), impuesto incluido, para adquisición de 5 perfil cuadrado 100/100/5mm., para confección de barrera de contención metálica.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE** la adquisición Directa Menor a 10 UTM de conformidad al Art. 8 letra h) de la Ley 19886 y Art. 10 N° 8 de su Reglamento, para compra de 5 perfil cuadrado 100/100/5mm, para confección de barrera metálica de contención, por un monto total de \$ 70.383 (setenta mil trescientos ochenta y tres pesos), impuesto incluido, al proveedor, Nelson Mauricio Flores Parra, Rut N° 12.071.348-5 (FERRETERÍA INDUSTRIAL LOS HÉROES), a través del portal www.mercadopublico.cl.

2º Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 012, "OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS", del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaría Municipal



CARLOS CHANDÍA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

CCHA / GML / CC // eaa.-
DISTRIBUCION:
ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
D.O.M
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS